

SANTA CRUZ, 01 de Septiembre de 2021.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°2, de Encargada Programa MAS Adulto Mayor.
4. Memorándum N°62, de Directora de Salud Municipal.
5. Decreto Exento N°2197 de 12 de Agosto de 2021, primer llamado a licitar.
6. El Acta de Evaluación de fecha 01 de Septiembre de 2021.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-30-L121**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir "**CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA ACTIVIDADES EN TERRENO DEL PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES**".

2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-30-L121**, a la siguiente proveedor: **UBALDINA DEL CARMEN PARRAGUEZ VARGAS**, Rut:**11.760.417-9**, por un monto de **\$3.206.400 exentos IVA**, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Finanzas | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |